MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de junio del año 2015, siendo las 08:00 horas, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 355 del 11/05/2015, se reúnen las oficinas del Ministerio de Justicia, las siguientes personas: Abog. Liliana Paredes, por la Secretaría General, Marcelina Franco, por la Dirección Administrativa y el representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, a los efectos de realizar la evaluación de ofertas, en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 02/2015** "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD" – ID N° 292 819

En ese sentido, se trae a colación que en fecha 5 de junio del 2015, tuvo lugar la primera convocatoria para presentación de ofertas en el presente llamado, y ante la ausencia del mínimo de ofertas, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se estableció otorgar una prórroga de presentación y apertura, emitiéndose en consecuencia la Addenda N° 1 al llamado, plazo que se cumplió en fecha 15/06/2015, y de acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas, ha presentado oferta la siguiente firma:

N°	OFERENTE	MONTO GS. IVA INCLUIDO
1	PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. (PRODOC)	66.400.000

En ese sentido, primeramente se procedió a verificar en los registros del personal de la convocante y en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), para detectar si el oferente, o sus representantes se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso a) del Art. 40. No encontrándose el mismo en imposibilidad de ofertar en el llamado de referencia.

Seguidamente, se procede a verificar los documentos sustanciales y formales presentados por el oferente **PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. (PRODOC),** constatándose que da cumplimiento a todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, detallándose en el **ANEXO N° 1 "DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES"** el resultado inherente.

Luego, se procede verificar y comprobar que no existan desviaciones aritméticas en su oferta, encontrándose la misma de manera correcta - **ANEXO Nº 2 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Se observa que en la oferta presentada, se han remitido las muestras de los productos objeto del llamado de referencia, procediendo los miembros del Comité a evaluarlos, encontrándose que los mismos se adecuan a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación.

Considerando que la oferta cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, el comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 02/2015** "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD" – ID N° 292819, a la oferta presentada por la firma oferente **PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. (PRODOC) – R.U.C. N° 80038782-1**, por un monto total a contratar de Gs. 66.400.000 IVA INCLUIDO **(Guaraníes sesenta y seis millones cuatrocientos mil IVA INCLUIDO),** bajo lo establecido en el Art. 34, Inciso c) de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Culmina el acto siendo las 10:00 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ABOG. LILIANA PAREDES **MARCELINA FRANCO**

POR LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURIDICA

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumb

ANEXO N° 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES
CONTRATACION DIRECTA N° 02/2015

	Protección Documental S.A. (PRODOC)	
[illegible]		
Formulario de Oferta	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivos certificados de cumplimiento a satisfacción, de servicios similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2013 al 2014. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% (treinta por ciento) de su oferta Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.-	X	
Declaración Jurada donde se manifiesta que los bienes ofertados cumplen sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación	X	
Declaración jurada que informe que el oferente no está en mora con el cumplimiento de sus compromisos financieros. Deberá indicar el número de Cuenta Bancaria con que opera, de manera a poder solicitar la información que resulte necesaria, autorizando a la Convocante para esos efectos.	X	

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia